

Así es que, en la dificultad de disponer de un número imponente de tropas en auxilio de los occidentales por las urgencias del Estado en la provincia, de los que pueden asegurar algún éxito en el Perú, produciría grandes ventajas la remisión á Cuyo de unos 500 hombres, de que sin gravamen puede disponer el Estado, y reemplazarlos muy luego, reclutando. Este auxilio, reunido á la fuerza efectiva que hay en Mendoza, con dos mil fusiles más, que es decir dos mil hombres, porque en razón de nuestras armas debemos contar la suma de nuestras fuerzas, podría formar una expedición respetable, y lejos de temerse su disminución, se puede asegurar su aumento en la proporción á la proximidad de los países dominados por el enemigo.

De este modo, salvados todos los inconvenientes indicados en la Junta del 17, y cualquiera que puedan ofrecer las actuales circunstancias de nuestras relaciones políticas, contribuirá V. E. al grande fin, sin que de suerte alguna venga á ser onerosa esta disposición, que por otra parte, tiene la ventaja de que en un caso extraordinario que pudiera ocurrir entretanto, la fuerza será siempre disponible al punto necesario, desde el lugar que ocupase en su tránsito.

(Sigue un plan por cuenta del diputado Molina, de una expedición de 500 hombres sobre Coquimbo, que era el de Carrera y el propuesto recientemente por el Gobierno, tan victoriosamente anudado por San Martín, que prueba lo poco que habían adelantado las ideas militares de la vulgaridad al respecto).

Durante estas oscilaciones militares, es preciso que el tráfico sea proporcional á las circunstancias; y todo ordinario y extraordinario en favor de Chile, será una propiedad de nuestro Estado. Estas ventajas consiguientes al progreso indicado, entrarán en resarcimiento de los daños que ha originado la incomunicación con aquella región occidental, en que se calcula la falta de *millón y medio de pesos*, que dejaban sus relaciones mercantiles con esta capital; y en cajas del erario, por medio de la aduana de Mendoza, *cuatrocientos mil*, haciéndose por lo mismo más sensible el menoscabo, que resulta de *ciento noventa mil* en el sostén de las tropas que guardan la provincia de Cuyo.

Todo conspira, Señor Excmo., á la necesidad de apresurarnos á

la ejecución de esta última medida, que atento el ningún riesgo que envuelve y poco costo que demanda, tengo el honor de proponer á V. E., conformándome al voto y espíritu universal de los pueblos que me han ratificado su confianza, interponiéndome para su logro: y no dudo sellará V. E. con el efecto su eterna gratitud en el corazón de los americanos, que reconocerán en su brazo protector el favor de la libertad y redención que aclaman.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1815. — *Manuel Ignacio Molina*. — Excmo. Sr. Supremo Director del Estado. (*Original*.)

Decreto marginal.

Diciembre 29 de 1815. — Archívese por resuelto de conformidad. — RÚBRICA DEL DIRECTOR. — *Balcarce*. — *Guido*.

Contestación de San Martín.

Quedo impuesto de lo que con fecha 19 del ppdo. dice el Sr. Director al Comisionado de los Cabildos de estas provincias, don Manuel Molina, referente á la imposibilidad absoluta de mandar este año una expedición de armas sobre el reino de Chile, que V. se sirve transcribirme en oficio de la misma fecha. — Mendoza, enero 2 de 1815. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Al Sr. Secretario de la Guerra interino. (*Original*.)

Protesta del cabildo de Mendoza.

Ha recibido este Cabildo la contestación relativa á la comisión de nuestro diputado don Manuel Ignacio Molina. Ella es bastante isonjera, por insinuar V. E. no distar de uniformidad en un proyecto que sólo tiene por objeto el interés del Estado. Este pueblo, y los restantes que componen la provincia, se han sacrificado, por medidas que en este verano, el enemigo limitrofe sería destruido, y cesarían los temores. El estado de decadencia en que quedarían, si un año sufren por sí solos la guarnición que sostienen, caso será tal que no podrán responder de sí mismos. Esta municipalidad que ve tan de cerca los graves males que deben irrogarse si se despre-

cia la oportunidad de la estación, se cree sin responsabilidad ante este pueblo, por no haber sido omisa en representarlos. V. E., como digno padre en quien depositaron su confianza todos los Unidos, no descuidará en remediar el reflujó que debe tener en ellos con no adoptar estas medidas.

Por la insurrección de las provincias españolas, se halla al déspota tan inhábil para atacar esas costas del Plata, y su guarnición expedita para dirigirse á remontar los Andes y fijar una época feliz en la reconquista de un reino, que conforme es interesante evacuado del enemigo, es perjudicial bajo su dominio. Sobre todo al presente, los vecinos de la provincia protestando buena fe hacen el último sacrificio de sus personas, no sólo por el vehemente amor á la patria, sino porque se convencen de la impotencia á que serán reducidos, si subsisten en inacción las milicias de esta provincia.

Es igualmente sensible perder la oportunidad de tan bella disposición de ideas de estos vecinos, que después veríamos infructuosamente arruinados. En este concepto, el Cabildo con su representante espera, que en la angustia del tiempo, empeñando V. E. su poder, disponga oportunamente los recursos que se pretenden.

Mendoza, diciembre de 1815. — *Juan de Dios Correa.* — *José Clemente Benegas.* — *Antonio Villagrán.* — *Juan Francisco Delgado.* — *José Vicente Zapata.* — *José Cabrera.* — *Narciso Laguna.* — Excmo. Sr. Supremo Director del Estado. (*Original.*)

Decreto marginal.

Buenos Aires, Enero 12 de 1816. — Archívese. — RÚBRICA DEL DIRECTOR. — *Guido.*

APÉNDICE N.º 9, AL CAP. XI, § II

DOCUMENTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA IDEA DEL PASO DE LOS ANDES á principios de 1816, y primeros planes de San Martín sobre la reconquista de Chile. (*Originales.*)

A

El gobierno propone á San Martín hacer una expedición parcial á Chile.

Reservadísimo. — Después de haber considerado detenidamente las comunicaciones de los agentes de V. S. en el reino de Chile, que he recibido en los correos anteriores, he procurado combinarlas con la relación circunstanciada que me ha hecho don Diego Guzmán, remitido á aquel país por orden de este gobierno al mismo fin, y combinando todas las noticias, puedo deducir, que la fuerza del enemigo en dicho reino no pasa de tres mil seiscientos hombres, cubriendo varios puntos en el territorio de trescientas leguas, con escasez de armamento, poca disciplina y mucho descontento en el país que ocupan.

En este estado, parece de probabilidad se decida el Gral. Marcó á transmontar los Andes, y atacar á esa provincia con la división de dos mil hombres que se supone disponibles, debiendo reducirse por ahora á la defensiva, hasta que la nieve del invierno obstruya los caminos, y se contraiga á engrosar sin temor el ejército de su mando dejando sin objeto durante la estación los tropas acantonadas en esa provincia.

Desde entonces, debe suponerse, que el enemigo libre de cuidados, al paso que oprime á su salvo á los habitantes de Chile, formará un cuerpo de ejército, cuyas divisiones auxilien por puertos intermedios al Gral. Pezuela, tomando al mismo tiempo una actitud ofensiva para la primavera siguiente.

Con este motivo, el gobierno cree de importancia suma, que en la imposibilidad de abrir por ahora la campaña con una expedición formal contra las tropas de Santiago, existiese durante el invierno en alguna provincia del reino una fuerza con el armamento y movilidad suficiente, que llamando la atención de los enemigos,

ampare á los patriotas, sostenga el espíritu de libertad, promueva la insurrección, é inhabilite la recluta de los enemigos, de manera que, al abrirse otra vez la cordillera, se emprenda con seguridad la reconquista de Chile.

Sin embargo de las ventajas que ofrece este proyecto, el gobierno, á la distancia de trescientas leguas, y por las ocurrencias inesperadas que pudieran entrar en cálculo, no fija el rumbo de dicha fuerza, la posición que haya de tomar, ni los armamentos de que deba proveerse; por consiguiente, he tenido á bien autorizar á V. S. plenamente, para que meditando con reflexión sobre la utilidad de la empresa, y con concepto á que el número de fusiles y tercerolas con que se cuenta, incluso los novecientos que van á marchar, sube á tres mil quinientos y siete, resuelva con plenitud de facultades en el particular, obre y dé cuenta, sin perder de vista la seguridad y honor de las armas de la patria.

Si por realizar este ú otro paso antes que se cierre el camino de la cordillera, requiriese V. S. se aumenten las municiones y armamento, deberá pedirlos por partes, en la persuasión que marcharán de la capital, sin excusar V. S. cuanto concierne á la seguridad.

La delicadeza y riesgos de las operaciones de este orden, exige el mayor pulso y previsión, que recomiendo á V. S. en el caso de decidirse con presencia del estado y movimientos del enemigo, igualmente que de los recursos de V. S. La estación no da mucho tiempo, y espero por extraordinario su resolución.

Buenos Aires, febrero 15 de 1816. — IGNACIO ÁLVAREZ. — *Tomás Guido*, Secretario. — Al coronel mayor D. José de San Martín, Gobernador de Cuyo. (*Original.*)

B

San Martín refuta la idea de invasión parcial y propone un plan completo de expedición general á Chile.

Reservadísimo. — Excmo. Señor. — La expedición que V. S. en su reservadísima del 26 (*léase 15*) me indica, parece la más acertada; pero yo no cumpliría con mi deber, si excusara las preveniciones que creo justas. Prescindamos que ella debe pasar lo más

breve las cordilleras á mediados de abril, tiempo, en que por la frecuencia de las nieves se exponen todos á perecer. Concédase que para el 5 del mismo ocupe toda la provincia de Coquimbo. Resta, pues, si podrá ó no sostenerse. Yo estaría por la afirmativa con dos precisas circunstancias á saber: que nuestros buques del mar Pacífico fuesen del Estado, y no armadores particulares, y que llevaran veinte y cinco mil pesos para subsistir. Á la demostración.

Sin una fuerza marítima del Estado, y ésta bajo la inmediata dependencia del jefe de la expedición, no puede sostenerse en Coquimbo un invierno entero contra las invasiones de la capital. Nuestros corsarios aun no se han presentado en las costas de Chile. Prueba esto que su fin es cruzar sobre el Callao, y apresar los buques del sur y norte de este puerto. ¿Y en tal intermedio, faltarían á los enemigos suficientes recursos para formar una expedición marítima en Valparaíso, y desembarcar en menos de tres días por la espalda de las tropas que cubran las avenidas de Santiago? ¿Y entonces habría retirada? Dividida nuestra pequeña fuerza ¿no podría el enemigo avanzar sobre Mendoza con el mayor número de la suya, batirnos acaso y doblar sobre Coquimbo? Por otra parte: estas cajas están en situación de no poder dar un solo peso, y de consiguiente, la expedición emplearía la fuerza para subsistir, resultando el disgusto del país.

Mas especúlense las consecuencias, y que ellas produjesen el principal objeto de la reconquista. En el concepto que el enemigo, por una combinación fuera de cálculo, no obrase agresivamente, todo se reduciría á poseer un extremo de Chile, que aunque fecundo en riquezas minerales, no lo es tanto (y aun puede decirse estéril, comparativamente con las demás provincias), en gente, ganados de toda especie, agricultura, fuego revolucionario, etc. La explotación de las minas quedaría frustrada en el acto de obstruirse el comercio de la capital que las sostiene. El concepto de nuestras armas desmerecía en el de los patriotas del Sur. Ellos desmayarían al ver una pequeña división, cuasi á ciento cincuenta leguas de Santiago, y dividida por escarpadas é innumerables colinas que cruzan de mar á cordillera. Desde allí sería imposible proteger la deserción: menos aún favorecer los oprimidos, ni recibir de ellos auxilio alguno, pues no es creíble se comprometiesen en favor de

una potencia inferior á la enemiga. Deberíamos, pues, abandonar aquel punto, haciéndonos la burla nosotros mismos, ó dejar esta fuerza aislada, la que, á más de faltarnos para la expedición general no podría combinarse con ella, por la localidad y la topografía de todo Chile.

Respecto de los pueblos del Sur, es más impracticable el proyecto. Ellos forman el nervio de la población. El enemigo lo conoce, y es imposible emprender con igual fuerza que á Coquimbo. Con todo, defiriendo absolutamente en la acertada resolución de V. E., hago presente, que las tropas que pueden marchar están prontas de todo lo necesario (si exceptúo el dinero) designándose su número y jefe que deba mandarlas. Aguardo, pues, la superior decisión de V. E. para proceder inmediatamente conforme á ella.

Pero ya que el Gobierno exige mi dictamen, lo expondré con la franqueza de un hombre que se sacrifica por las glorias de su patria. Fijemos para ello principios demostrados.

Chile, por su excedente población proporcionalmente á las demás regiones de esta América; por la natural valentía, educación y subordinación de sus habitantes; por sus riquezas, feracidad é industria, y últimamente, por su situación geográfica, es el pueblo capaz de fijar (regido con mano diestra) la suerte de la revolución. El es el fomento del marinaje del Pacífico: cuasi podemos decir que le ha sido de nuestros ejércitos y de los del enemigo. En este concepto nada interesa más que ocuparlo. Lograda esta grande empresa, el Perú será libre. Desde allí irán con mejor éxito las legiones de nuestros guerreros. Lima sucumbirá faltándole los artículos de subsistencia precisos. Para este logro, despleguemos de una vez nuestros recursos. Todo esfuerzo parcial es perdido decididamente. La toma de este país recomendable debe prevenirse con toda probabilidad. Ella exige una fuerza imponente, que evitando la efusión de sangre, nos dé su completa posesión en el espacio de tres ó cuatro meses. De otro modo, el enemigo nos disputará el terreno palmo á palmo. Chile naturalmente es un castillo. La guerra puede hacerse interminable, y entretanto, variando el aspecto de la Europa, armas sólo que envíe la península, puede traernos consecuencias irreparables.

Por lo tanto, yo conceptúo, que para esta decisiva, es de necesi-

dad indispensable pasar las cordilleras en octubre próximo. Á este fin debe V. E.: *Primero*: proveerse de doce á catorce mil pesos de pronto, para mantener nuestras relaciones secretas, minar la opinión de las tropas, y extraer todo el armamento posible. *Segundo*: con cuatro mil hombres, entre ellos setecientos de caballería, contando con que esta provincia puede poner con su actual guarnición dos mil hombres; de modo que, sólo el resto se exige de la capital. *Tercero*: con tres mil fusiles de repuesto, ochocientos sables, cuatro piezas de cañón de batalla de á cuatro, y sesenta mil pesos, de los cuales treinta mil puedo en tal lance exigir de los vecinos; pues no es regular ir á Chile sin numerario y empezar por exacciones, cuando se debe seguir un sistema en todo opuesto al de sus opresores. Y por último: deben zarpar oportunamente de esas playas, dos buques de toda consideración y porte, armados de cuenta del Estado, y sujetos á órdenes del jefe del ejército, los que cruzando las costas de Chile, contengan el escape de nuestros enemigos, y los apresen con sus grandes tesoros, que de lo contrario pueden sustraer. Promoviendo sobre todo desde ahora estos preparativos, para que nada falte en el momento preciso de la marcha, que yo por mi parte protexto activar cuanto alcancen mis recursos, hasta formar (si es de la aprobación de V. E.) cuadros completos de oficiales escogidos entre los emigrados, los que uniformados á nuestra táctica, serán utilísimos, y podrán fácilmente llenarlos en aquel país, donde por sus relaciones deben merecer la confianza y aprecio de sus naturales.

Cualquiera gasto que se emprenda, estoy persuadido (según es notorio) que puede brevemente resacirse con los caudales de los liberticidas, cuando no se cuente con la generosidad de los patriotas, ansiosos como sabemos, por la restitución de sus derechos.

Finalmente: las tropas expedicionarias podrán restituirse en breve á estas provincias, y lo que es mejor, cambiarse por chilenos, que transplatados á esa capital sostengan el orden y la dignidad suprema, sin mezclarse en divisiones intestinas, así por su falta de relaciones como por depender de un gobierno nacional, de quien sólo pueden recibir sus mejoramientos.

Ya he expuesto francamente á V. E. mi dictamen: dignese impartirme su suprema resolución.

Mendoza, Febrero 29 de 1816. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Sr. Supremo Director del Estado. (*Original.*)

C

Decreto y oficio del gobierno conformándose en general con el plan anterior de San Martín.

Guerra. — Marzo 16 de 1816. — Contéstesele que el gobierno aprueba se suspenda todo movimiento parcial: que en cuanto á la expedición en el siguiente octubre, el Gobierno coincide en su cálculo: que por ahora no puede remitirse dinero á los objetos que indica: que se esfuerce, interin se le envíen en mejores circunstancias los auxilios que pide: que forme cuadros completos de oficiales escogidos entre los emigrados uniformando su táctica con la de nuestro ejército: que procure conservar la rivalidad de los chilenos á los enemigos, y el entusiasmo de la provincia de su mando. — RÚBRICA DEL DIRECTOR. — *Beruti.*

Oficio correlativo del gobierno.

Reservadísimo. — Las graves reflexiones con que V. E. ilustra su comunicación reservada de 29 del mes próximo anterior, persuaden al gobierno de la necesidad y conveniencia de prescindir de la expedición parcial á Coquimbo ú otra provincia del reino de Chile durante el invierno, y desde luego aprueba la resolución de V. E. de suspender todo movimiento, mientras no se abra la campaña general.

Por lo que hace á los recursos que V. S. cree deben ponerse en movimiento para emprender la reconquista en el siguiente octubre, el gobierno coincide en el cálculo de V. S., pero por lo pronto no pueden remitirse los catorce mil pesos necesarios para mantener las relaciones secretas entre los enemigos y extraer su armamento, en atención á estar por ahora agotado el erario de la capital. Consagre V. S. todo su celo á tan importante fin, haciendo los sacrificios que permitan los apuros de esa provincia, mediante á que su-

cesivamente marcharán los socorros compatibles con las circunstancias presentes, y que á su tiempo debe V. S. exigir.

No está demás trabaje V. S. desde ahora en formar cuadros de oficiales escogidos entre los oficiales emigrados, para que uniformados á nuestra táctica, ó sean reemplazados los más aventajados en el ejército de estas Provincias, ó se preparen á llenar los cuerpos que deben formarse en su país, reduciendo V. S. el número de los que por su honor, aptitud y calidad merezcan la condecoración militar.

El gobierno tendrá presente en oportunidad el orden que propone V. S. para el destino de tropas en uno y otro país: entretanto, conviene conservar por los arbitrios que sugiere la política, la rivalidad de los chilenos á los soldados de Abascal, igualmente que el entusiasmo que tan noblemente ha desplegado esa provincia, dejándose á la eficacia de V. S. preparar las materias conducentes á sazonar el proyecto indicado. — Buenos Aires, marzo 16 de 1816. — IGNACIO ÁLVAREZ. — *Antonio Beruti.* — Excmo. Sr. Gobernador Intendente de Cuyo. — (*Original, cuyo borrador de letra de don Tomás Guido existe también en el Arch. de Guerra.*)

D

Complemento del plan de San Martín y resoluciones en consecuencia.

Excmo. Señor. — Con fecha 29 del pasado tuve el honor de expresar á V. E. mi dictamen en cuanto á los movimientos sobre Chile y conducta que habria de observarse. Allí expuse la necesidad absoluta de llevar una fuerza de caballería de ochocientos hombres. No apuraré por ahora las causas que los influyen. V. E. tiene suficientes nociones de aquel país, alternativamente, ya montuoso, ya llano, y donde el enemigo, sobre los cuerpos de húsares, dragones y carabineros, puede aumentar su número y fuerza en proporción de sus abundantes recursos; contraígame sólo á proponer á V. E. el medio de hacernos de esta fuerza de un modo ventajoso y acaso único.

El único que se presenta, es reunir en este ejército el regimiento

de granaderos á caballo, disponiendo V. E. vengán los escuadrones 1.º y 2.º que sirven en el Perú, examinando la doble ventaja que al Estado resulta de esta medida.

Aquel ejército, cuenta con tres cuerpos de caballería. Dragones de la patria, ídem del Perú y los granaderos. Se deduce, que cuando no lo sean superabundantes á lo menos es físicamente imposible conservarlos en su integridad. De ello estoy convencido íntimamente, por nociones prácticas y otros conocimientos que tengo de la esterilidad y escasez de caballos de aquel país. De modo que, no correspondiendo por la penuria misma del clima la fuerza efectiva á la natural que exige cada cuerpo, podría existir aquella disminuido el número de éstos.

Por el contrario, el Ejto. de Cuyo recibirá un poderoso refuerzo con la reunión de esos escuadrones, cuya base veteranizada en una activa escuela militar es superior é infinitamente á cualquiera tropa que de nuevo se crease. Mas, su marcha desde el Perú á este punto, efectuada por la vía de Tucumán, Catamarca y la Rioja, exigen menos costos (que se obliga á cargar esta provincia) que los que demanda una nueva creación. Sobre todo, unido el regimiento, debe obrar proporcionalmente en una potencia doble á la que tiene dividido, y aun acaso triple que á igual fuerza resultaría de trozos correspondientes á diversos cuerpos, no sólo por la natural debilidad que se sigue esencialmente á toda división, sino por la falta de unidad y concordia en el modo y forma de las operaciones.

De todo resulta, que sin necesidad de recrecer la fuerza armada, con darse sólo un más adecuado destino á dichos escuadrones, logra el Estado aumentar su poder, sin los desfalcos del erario con nuevas erogaciones. V. E., dignándose pesar estas razones, determinará lo que sea de su supremo agrado.— Mendoza, marzo 13 de 1816. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Señor Director Supremo. (*Original cotejado con el borrador que se registra en el « Libro de Oficios » de San Martín.*)

Decreto marginal.

Guerra. — Buenos Aires, abril 12 de 1816. — Escríbasele condicionalmente á Rondeau (general del ejército del Perú) bajo el concepto de sólo marchar los cuadros bajo la ruta que se expresa. — *Rúbrica del Director Balcarce.* — Beruti. — fho.

Oficio correlativo del gobierno.

Consideradas por este gobierno las graves reflexiones que expone el gobernador intendente de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín, manifestando las ventajas que deduciría la causa pública con la traslación á la provincia de su mando de los escuadrones de granaderos á caballo que se hallan en ese ejército, y al mismo tiempo calculando sobre la falta de caballería que experimenta el referido coronel mayor para realizar sus planes militares contra el reino de Chile, cuya restauración debe considerarse como objeto esencial para la ejecución de la obra en que nos vemos empeñados, ha juzgado oportuno invitar á V. S., con el fin de que disponga la marcha de los expresados escuadrones para el mencionado punto por la vía de Catamarca, la Rioja y San Juan, y en el caso de no ser esta medida en el todo conciliable con el estado de fuerza y respetabilidad de ese ejército, cree este gobierno de urgente necesidad y conveniencia lo verifiquen al menos los cuadros, quedando la tropa agregada á los cuerpos de su arma en el ejército.

Á esta resolución me ha impulsado igualmente la consideración, que reemplazados en su fuerza natural los dos regimientos de Dragones que existen en ese ejército, queda cubierto el número de caballería competente al que puede ascender la infantería, y con arreglo á la situación topográfica del país en que debe hacerse la guerra. V. S. pesará en su consideración los motivos indicados para calcular la importancia de estas medidas en todos los puntos que ella comprende. — Buenos Aires, abril 12 de 1816. — Al Briga-